



FECHA 21/09/2020
IAIP-A1-3.34/2020
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 34/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con veintitrés minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y los Comisionados Andrés Gregori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; ejerciendo suplencia, la Comisionada Daniella Huevo Santos; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. En esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Yanira del Carmen Cortez Estevez y Silvia Cristina Pérez Sánchez, quienes, de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google *Meet*, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google *Meet* para la grabación de la sesión. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: el Comisionado Presidente presentó los siguientes puntos de agenda:

1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Lectura acta de sesión No. 33; 3) Plan de contingencia y continuidad: labores presenciales; 4) Presentación de resultados de ofertas para la campaña de publicidad sobre los derechos de la LAIP y propuesta de adjudicación; Puntos varios: 1) Evento mesa de transparencia. El Pleno aprobó, por unanimidad, los puntos contemplados en la agenda. **PUNTO DOS:** Lectura acta de sesión No. 33: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento, al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 33. **PUNTO TRES:** Plan de contingencia y continuidad: labores presenciales. La Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, solicitó al Colegiado modificar, nuevamente, el Plan de contingencia y continuidad, en el marco de la pandemia por COVID-19. Al respecto, hizo una revisión del protocolo y condiciones actuales del Instituto en cuanto al personal que labora de manera presencial y los mecanismos que se están siguiendo para proteger su salud. Sobre esa base, solicitó mantener vigente las excepciones para las personas consideradas grupo de vulnerabilidad, de tal forma que continúen con trabajo desde casa; de acuerdo con el siguiente detalle: mayor de 60 años; mujeres embarazadas o en periodo de lactancia exclusiva; personas con enfermedades crónicas (como insuficiencia renal crónica o trasplantados, cáncer en proceso de radioterapias o quimioterapias, VIH, lupus, diabetes mellitus y enfermedades pulmonares crónicas); y personas con domicilio en el interior del país, quienes su permanencia previo a la pandemia era fuera del Gran San Salvador y tengan que utilizar el servicio de transporte público, transbordando en reiteradas ocasiones. Además, propuso dos opciones sobre el personal que realiza trabajo en las instalaciones: la primera fue mantener la dinámica que se ha establecido de dos grupos, con las mismas personas, por un periodo de tres semanas más, con el fin de seguir monitoreando el avance de la pandemia; así como mantener los

servicios de manera virtual. La segunda consistió en mantener siempre dos grupos, pero aumentar el número de personas los días jueves y viernes. En ambos casos, el objetivo de mantener los dos grupos responde a la premisa que, en caso de contagio en uno de los grupos, el otro grupo estaría fuera de ese nexo, garantizando así la continuidad presencial de los servicios; y permitiendo la realización de turnos presenciales rotativos y tareas por medio de trabajo a distancia con la utilización de las plataformas digitales habilitadas. En cualquiera de las opciones, solicitó se establecieran las siguientes medidas de obligatorio cumplimiento: todo el personal (con trabajo desde casa o en oficina) deberá realizar las ocho horas de trabajo, en horario normal. Como medida de control, esto por cualquier requerimiento de los entes controladores se continuará con las siguientes disposiciones: el personal que acuda de manera presencial al IAIP, deberá realizar su marcación de entrada y salida en el equipo dispuesto para tal fin. Con el fin de evitar contactos innecesarios se ha habilitado el sensor de proximidad del carné de cada empleado/a, para que con sólo acercarlo al reloj marcador el ingreso o salida sea registrada. El personal a distancia, deberá enviar un correo electrónico a las 8 de la mañana, a su jefatura inmediata con copia al correo recursos.humanos@iaip.gob.sv, indicando su inicio (y luego, fin) de labores y un resumen de las actividades diarias a realizar. Las jefaturas inmediatas serán las encargadas de realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades encomendadas. En dado caso se les requiera en oficinas (por la jefatura inmediata y demás estructura jerárquica), el personal tiene la obligación de presentarse. Además, solicitó continuar con la prestación del transporte para las personas de servicios generales y técnicos/as que normalmente se movilizan por medio del servicio público. Luego de una serie de valoraciones sobre lo mejor para el personal del Instituto y la institución misma, que constan en el medio magnetofónico, el Colegiado aprobó, por unanimidad, continuar con la dinámica que se tiene

actualmente, por un periodo de tres semanas; considerando, además la aplicación de las medidas de obligatorio cumplimiento. **PUNTO CUATRO:** Presentación de resultados de ofertas para la campaña de publicidad sobre los derechos de la LAIP y propuesta de adjudicación: Wilfredo Moreno, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, presentó para conocimiento y aprobación del Pleno, las ofertas recibidas de parte de agencias de publicidad para participar en la campaña de publicidad sobre los derechos de la LAIP, los resultados de evaluación y cumplimiento de acuerdo con los criterios y necesidades establecidas en los términos de referencia aprobados por el Pleno en la sesión del treinta y uno de agosto de dos mil veinte. Asimismo, presentó a la empresa mejor evaluada y que se recomienda ejecute la campaña publicitaria por un monto de USD\$39,991.15 siendo el oferente AMÉRICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. Posterior a escuchar al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, el Pleno aprobó y autorizó que el proveedor AMÉRICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. ejecute la campaña publicitaria, dado que resultó ser el mejor evaluado en el cumplimiento de lo establecido en los TDR, delegando a la Unidad de Comunicaciones brindar los insumos necesarios para la ejecución de la campaña, a la UACI tramitar en las siguientes etapas del proceso para la adquisición de dicho servicio y a la Unidad Financiera gestionar y disponer los recursos durante el presente ejercicio fiscal. **PUNTOS VARIOS:** Evento mesa de transparencia: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, comentó al Colegiado que el próximo 30 de septiembre, a las 2:30 p.m. se realizará el V Encuentro con la Mesa de Transparencia, cuya agenda incluye la presentación de los Comisionados recién nombrados por parte del sector periodistas. El Pleno se dio por enterado del tema. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y un minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual,



por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva